



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500mpT/avr01711
Resolución nº: 1233/2023
Fecha Resolución: 01/06/2023

La Alcaldesa-Presidenta en Funciones de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

M.P. 15 / 2022. Transferencias de crédito entre aplicaciones del GAFA 22000009 para adecuación de gastos del programa PACTO DE ESTADO

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto y que afectan a partidas de gastos de funcionamiento, competencia de Alcaldía.

Visto que este expediente está motivado por la necesidad de adecuar las aplicaciones de gastos previstos con cargo a la transferencia del Pacto de Estado 2022-2023 al cambio de circunstancias que aconsejan una redistribución de los importes de las aplicaciones iniciales.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2312/489.10	Ayuda a víctimas Violencia de Género. Pacto V.Gº	1.270,27 €
TOTAL:		1.270,27 €

Código Seguro De Verificación:	+ETPrAqau5dzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	01/06/2023 13:54:20
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+ETPrAqau5dzxxC+XUEgLA==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2312/226.10	Actividades. Pacto de Estado Contra V.Gº	1.270,27 €
TOTAL:		1.270,27 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	+ETPrAqau5dzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	01/06/2023 13:54:20	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+ETPrAqau5dzxxC+XUEgLA==			